

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2017-MDM

Mejía, 29 de Enero del 2017.

El Concejo Distrital de Mejía, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero del 2017; y

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios básicos públicos, locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, conforme lo disponen los artículos II° y IV° del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en armonía a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, mediante Ley N° 24059 se creó el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios de la Republica;

Que, de conformidad con el artículo 2° numeral 2.1° de la Ley N° 27470, el Comité Distrital del Programa del Vaso de Leche elaborara su Reglamento, el mismo que deberá ser reconocido mediante Acuerdo del Concejo Municipal;

Que, mediante Informe No. 002-2017-PVL-MDM la Responsable del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Sra. Sumilda Vega Chama, alcanza la propuesta de un nuevo Reglamento el mismo que fue aprobado por unanimidad por el Comité Distrital;

Que, mediante Informe No. 003-2017-MDM-AJ, Asesoría Jurídica de la municipalidad, informa que se procedió a revisar la propuesta alcanzada por la Responsable del Programa del Vaso de Leche, solicitando se proceda con el trámite correspondiente para su reconocimiento por el Concejo Municipal;

Que, de conformidad a la facultad conferida por el inciso 3° del art. 20° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y con el Voto Unánime de Regidores del concejo Municipal;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** el Reglamento del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Mejía 2017.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en su Reglamento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Distrital de Mejía  
ALCALDIA  
Diana Rosa Arenas Aspilcueta de Meza  
ALCALDESA